



DECRETO ALCALDICIO N° 1129
APRUEBASE NOMBRAMIENTO COMISION DEFINITIVA.
REQUÍNOA,

11 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1664 de fecha 29.07.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública ID-3656-95-LE22 en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**Mejoramiento Letrero Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos. Adjunta además Resolución Exento N° 5521/2022, de fecha 20.06.2022, de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos del programa PMU y Equipamiento Comunal/Lineal Tradicional 2022, comuna de Requínoa. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto-Secpla y el Sr. Cesar Reyes F., Constructor Civil-DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1958 de fecha 31.08.2022 que adjudica contratación de la obra ID-3656-99-LE22 denominada " Mejoramiento Letrero Requínoa " al oferente Sr Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 19.095.279.- IVA incluido, en un plazo máximo de 80 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N°1997 de fecha 05.09.2022 que Modifica Decreto Alcaldicio N°19.58 de fecha 31.08.2022, en lo siguiente.

➤ Debe decir : Autoriza Licitación Pública 3659-95-LE22

El Decreto Alcaldicio N°2110 de fecha 13.09.2022 aprueba Contrato de fecha 06.09.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y al oferente Sr Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT [REDACTED] para la ejecución de la obra "Mejoramiento Letrero Requínoa" ID 3656-95-LE22, por un monto total de \$19.095.279.- IVA incluido, y un plazo máximo de ejecución de 80 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°2169 de fecha 20.09.2022 que aprueba acta de Entrega de Terreno de fecha 15.09.2022 correspondiente al proyecto "Mejoramiento Letrero Requínoa" a cargo del oferente Sr Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT [REDACTED] estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 16.09.2022 y fecha de término el 04.12.2022.

El Decreto Alcaldicio N°3007 de fecha 06.12.2022 que aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Diego Morales, Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N°3227 de fecha 30.12.2022 que aprueba modificación de la comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Letrero Requínoa". Remite acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 28.12.2022.

El Decreto Alcaldicio N°3228 de fecha 30.12.2022 que aprueba Cancelación del primer estado de pago del proyecto denominado "Mejoramiento Letrero Requínoa", al Sr. Juan

Carlos Muñoz Sáez, RUT [REDACTED] por un monto de \$19.095.279.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 100% de las obras.

El Memo N° 263 de fecha 09.05.2023 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita nombramiento de comisión de recepción Definitiva de obras, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Diego Morales, Profesional SECPLA o quienes los subroguen.

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal 2023, en Sesión Extraordinaria N°014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

APRUEBASE nombramiento de comisión de recepción Definitiva de obras, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Diego Morales, Profesional SECPLA o quienes los subroguen.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/MBQ/FFS/ffs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Secpla (digital)

Dirección de Obras (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE